

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 281-JJ/F. N° 86  
10.09.2007

## INFORME FINANCIERO

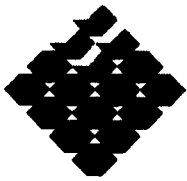
### PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.968, CON EL FIN DE EXTENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE MENORES QUE SEÑALA Mensaje N° 718 - 355

1. El proyecto de ley, tiene como objetivo extender el funcionamiento de determinados tribunales de menores, por un plazo adicional al previsto en la Ley N° 19.968, utilizando como criterio de determinación el mayor número de causas pendientes que actualmente presentan.

Lo anterior, permitirá el correcto funcionamiento de la última etapa de los tribunales de menores, evitando el traspaso de un importante número de causas aún pendientes en estos tribunales y permitiendo con ello una solución rápida y eficaz de tales asuntos.

2. El proyecto de ley consta de dos artículos, el primero establece la siguiente nueva gradualidad para el cierre de los juzgados de menores:

- Primer Juzgado de Letras de Menores de Antofagasta, Tercer Juzgado de Letras de Menores de Valparaíso, Primer Juzgado de Letras de Menores de Rancagua y Juzgado de Letras de Menores San Bernardo, serán suprimidos el 31 de diciembre de 2007.
- Segundo Juzgado de Letras de Menores de Concepción, Segundo y Séptimo Juzgados de Letras de Menores de Santiago, Segundo Juzgado de Letras de Menores de San Miguel y Juzgado de Letras de Menores de Puente Alto, serán suprimidos el 31 de diciembre de 2008.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 281-JJ/L.F. N° 86  
10.09.2007

El segundo artículo se refiere al financiamiento del gasto que implicará el proyecto para el año 2007.

3. La aplicación del proyecto implica un gasto de \$ 421.909 miles, para el año 2007, el cual se financiará con cargo a los recursos que se contemplan en el presupuesto vigente del Poder Judicial, y el año 2008 se considerará en el correspondiente presupuesto anual.



  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos

